

# **Historia del Consejo Estatal de Seguridad Pública y** **el Sistema Estatal de Seguridad Pública**

## **Introducción**

El Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz es el organismo público encargado de coordinar, planear, impulsar y supervisar las acciones que permitan al Sistema Estatal de Seguridad Pública el cumplimiento de sus fines y objetivos, vinculándose con la sociedad, promoviendo la cultura de la seguridad pública, la legalidad y la prevención social de la violencia y la delincuencia entre la sociedad veracruzana.

Su objetivo es el de consolidar políticas públicas eficaces de Seguridad Pública, sustentadas en el respeto a las leyes y en la participación activa de una sociedad bien informada, en ejercicio pleno de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones, que interactúe con las autoridades de todos los ámbitos en la consolidación de un desarrollo social y económico democrático que favorezca un clima de armonía para todos los veracruzanos.

## **Antecedentes**

En el marco de los cambios que se han registrado en el ámbito de la seguridad pública en las últimas 3 décadas y de la crisis del sistema político nacional, las políticas públicas se han transformado para satisfacer las crecientes demandas de la población.

En este tránsito internacional de la función del estado, de garantizar la seguridad nacional a la de proveer estabilidad política en la sociedad, y en gran parte debido a las problemáticas policíacas tales como la violencia, la corrupción y los vínculos con el narcotráfico, las instituciones de seguridad pública mexicanas se han visto en la necesidad de transformarse,

diseñar e implementar una política de seguridad pública, como parte de la reforma estatal a la que siempre han pensado como una reestructuración del autoritarismo.

Ya desde 1982, con la crisis económica y el alza de los índices de criminalidad, se toma la decisión de coordinar mediante una estrategia centralizadora a las instituciones policiacas del país, en sus distintos niveles de gobierno, con el propósito de eficientar sus estructuras y garantizar a la sociedad un servicio estandarizado de calidad.

En este sentido se diseñó un plan que constituye el antecedente más inmediato de la Coordinadora y del actual Sistema Nacional de Seguridad Pública y se ha intentado desde entonces crear una carrera policial aumentando el presupuesto, la infraestructura y la capacitación de éstos.

Ya en su Plan Nacional de Desarrollo, Ernesto Zedillo Ponce de León presenta el Programa Nacional de Seguridad Pública 1994-2000. En el que destaca el incremento de la cooperación entre las procuradurías de Justicia de los estados y la General de la República para perseguir de manera más efectiva la delincuencia. Para promover estas tareas, se sumó en 1994, la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación. En ese año, en el ámbito federal, se concluyeron 44% más averiguaciones previas y se ejecutaron 94% más órdenes de aprehensión respecto al inicio de esta administración.

## **El Consejo y el Sistema Nacional de Seguridad Pública en Veracruz**

En el caso de Veracruz, ante este panorama de transformaciones, se estructuró un Comité Técnico Estatal al que incorporaron a las Fuerzas Armadas destacamentadas en Veracruz y se reestructuró el subsistema de información de la Secretaría General de Gobierno; asimismo, de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue aprobada la estructuración de Academias Regionales y se realizó una depuración de elementos negativos.

Es con la Ley numero 95 de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz-Llave, siendo Patricio Chirinos Calero Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz con fecha 16 de enero de 1995, que se genera el primer antecedente legal para la implementación del Sistema de Seguridad Pública Estatal y el Servicio Policial de Carrera.

El primer titular del recién creado Consejo Estatal de Seguridad Pública sería el Lic. Juan Herrera Marín para el periodo de 1996-1998.

En su primer informe de actividades, con fecha 27 de enero de 1996, Herrera Marín ante la presencia del gobernador Patricio Chirinos y de Ernesto Gil Elorduy, responsable del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4° y 10° fracción X del decreto de creación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hizo un recuento de las acciones y programas institucionales que fueron implementadas en esa primera etapa de actividades y presentó el Plan de Trabajo para 1997.

Ese año se crearon 19 Comités Distritales de Seguridad Pública e igual número de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad, con una participación cercana a los 3000 consejeros, quedando únicamente pendientes los distritos de Córdoba y Orizaba.

Entre otras acciones, se desconcentraron las actividades de la Academia Estatal de Policía, constituyéndose los Centros Regionales de Capacitación (CERCA), capacitando previamente a los instructores del Programa Estatal de Capacitación. Se creó el Programa Estatal de Prevención del Delito, y se implementó el Programa Nacional De Identidad Policial, capturando en esta primera etapa los datos de casi 14 mil registros individuales con fotografía y huellas digitales.

En esta etapa, el Gobierno del Estado destinó 711 millones 646 mil 985 pesos, que ejercieron la Procuraduría General de Justicia, las Direcciones Generales de Seguridad Pública, Tránsito del Estado, Prevención y Readaptación Social, el Sistema de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial, las Policías Intermunicipales, Coordinaciones Operativas Regionales, Academia Estatal de Policía, Consejo Estatal de Seguridad Pública, y Municipios y Programas Operativos Especiales.

Durante el sexenio de Miguel Alemán, Jorge Moreno Salinas releva a Juan Herrera Marín para el periodo de 1998-2004.

En este periodo cabe señalar la firma de un Convenio de coordinación entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz-Llave, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública. Dicho Convenio se firma en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el 15 de febrero del año 2000 estando

presentes el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diódoro Carrasco Altamirano, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Juan Mayolo Medina Linares, y el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, Miguel Alemán Velasco.

Considerando necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; el convenio se sustentó en los siguientes ejes de acción:

1. Profesionalización de las policías y personal de seguridad pública.
2. Cobertura y capacidad de respuesta más efectiva.
3. Creación de un Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Reforzar el equipamiento, la tecnología y la infraestructura.
5. Generar y organizar las instancias de coordinación pertinentes.
6. Involucramiento y participación de la comunidad.

En su Sexto Informe de Gobierno, Miguel Alemán declara: “Redoblamos el esfuerzo para brindar a los veracruzanos mejores servicios de seguridad pública y procuración de justicia. Se concluyó la integración de la red del Servicio Telefónico de Atención a Emergencias 066, integrada por 8 centros ubicados en todo el territorio estatal, que dan servicio a 6.4 millones de veracruzanos...”.

Como resultado de los acuerdos de las sesiones del CNSP, el Ejecutivo Federal presentó el Plan Emergente de Acciones en contra de la Delincuencia. Derivado de ello, se llevó a cabo un operativo especial en la zona conurbada Veracruz- Boca del Río con el fin de abatir la incidencia delictiva en ilícitos como el narcomenudeo, robo de autos, robo a comercio y a casa-habitación.

En cumplimiento a las instrucciones del titular del Ejecutivo del Estado, y de los acuerdos emitidos en el marco del CNSP, de las Conferencias Nacionales de Procuradores y Secretarios de Seguridad, y de las reuniones de las regiones Sur-Sureste y Centro de México, a partir de agosto de 2004 se comenzaron a publicar en los principales medios de comunicación y en algunos edificios públicos, la incidencia delictiva quincenal y su comparativo con el mismo periodo del año anterior, así como las personas más buscadas por delitos cometidos en la entidad y las acciones relevantes realizadas durante ese mismo periodo.

Como resultado de las reuniones de la región Centro, se puso en marcha el operativo Comando Regional contra la Delincuencia, con la participación de 25 mil elementos de nueve entidades: Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y el DF, de los cuales Veracruz participó con mil elementos.

En el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública llevado a cabo en el año 2004, Veracruz expuso entre otras propuestas:

Incrementar los recursos para la seguridad pública de las entidades federativas. Se acordó la aportación de mil millones de pesos para el año 2004 en el Fondo de Aportaciones para la

Seguridad Pública (FASP), así como el incremento de 100% de este mismo fondo en el año 2005.

Promover una reforma al artículo 21 de la Constitución para que la policía preventiva tuviera facultades para investigar delitos y se diferenciara de la que realiza el Ministerio Público.

Que las empresas de seguridad cumplieran los mismos requisitos para su operación en todos los estados y que los permisos federales contaran con la opinión de las entidades federativas para ser otorgadas.

Reducir la posibilidad de que los secuestradores vieran en esa actividad un negocio rentable, mediante el congelamiento de los bienes del secuestrado solicitado por el Ministerio Público. En Veracruz esto fue una realidad con la reforma al artículo 132 del Código Penal.

Entre otras actividades, con el fin de conocer y atender las condiciones de seguridad en las distintas zonas del estado, se efectuaron reuniones de evaluación con los Consejos Municipales de Seguridad Pública, los Comités de Participación Ciudadana y con diversos sectores sociales. En el periodo se evaluaron 180 consejos municipales y comités de participación ciudadana.

En ese momento, se tenían registradas 42 empresas de seguridad pública de las cuales 38 estaban autorizadas para operar y 4 fueron canceladas por incumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.



Pasamos así al sexenio de Fidel Herrera Beltrán (2004-2010), en el que cuatro secretarios pasaron por la titularidad del Consejo Estatal de Seguridad Pública:

Alejandro de la Madrid Trueba (2004- 2005)

Clara Luz Prieto (2004-2005)

Amadeo Flores Espinosa (2006-2008)

Darío Rubén Mendiola Solano (2008-2010)

En este periodo, el ambiente de seguridad en el país y en el estado se ve tensado por la aparición de nuevos grupos delictivos organizados que trajeron como consecuencia un repunte de la incidencia delictiva.

Como consecuencia, el ejecutivo estatal firma el 31 de mayo de 2005 un Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo, “cuyo punto 7 hacía referencia a la necesidad de modernizar las instituciones policiacas y judiciales; particularmente proponía: “rediseñar el sistema de Seguridad Pública para combatir a la delincuencia organizada [...] elaborar programas específicos de seguridad pública. Establecer mecanismos de coordinación entre las distintas policías privilegiando acciones preventivas”.”<sup>1</sup>

“En esta lógica, el Plan Estatal de Desarrollo del 30 de marzo de 2005 sostenía, entre otras cosas relativas al tema, la necesidad de la “cero tolerancia frente a la delincuencia, en

---

<sup>1</sup>Zavaleta Betancourt, José Alfredo, “La seguridad pública en Veracruz” en **El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales**, CLACSO Editorial, Buenos Aires 2012.

especial al narcotráfico y al narcomenudeo [...] tipificación de nuevos delitos, mayor severidad de penas, una seguridad pública eficaz.”<sup>2</sup>

De la misma forma, ante el aumento general de inseguridad a nivel nacional, el 11 de mayo de 2007, el ejecutivo estatal en coordinación con las acciones del gobierno federal en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, anuncia la implementación a lo largo de todo el territorio, del operativo Veracruz Seguro. El 11 de febrero de 2008 los mandos medios de las policías municipales reciben el curso Policía Confiable como parte de la certificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Después de la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad del 25 de agosto del mismo año, en el cual se advierte la necesidad de la coordinación intergubernamental por encima de cualquier diferencia política o ideológica y dejando claro que la participación ciudadana es fundamental para derrotar al crimen organizado y para consolidar instituciones públicas, efectivas y transparentes que rindan cuentas, Fidel Herrera Beltrán firmó con dirigentes de partidos políticos, el 23 de septiembre de 2008, el Pacto por la Seguridad de los Veracruzanos.

El Pacto insistía entre otras cosas en: a) la depuración de las policías, b) la instalación de un Observatorio Ciudadano, “plural, representativo, con la participación de la sociedad civil, el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de los servidores públicos”, c) la creación del Centro Estatal de evaluación y Confianza, y d) la revisión de las leyes de seguridad pública.

---

<sup>2</sup> Ídem.

En este periodo, el Consejo Estatal de Seguridad Pública se consolidó como el brazo ejecutor de toda esta tarea de fortalecimiento de las políticas de seguridad pública, actualización y capacitación de policías y personal administrativo, así como de difusión de la cultura de la prevención del delito en el Estado.

Continuando en el tiempo llegamos al sexenio de Javier Duarte de Ochoa. Al momento, cuatro funcionarios públicos han ocupado la Secretaría Ejecutiva del Consejo, en el siguiente orden:

Jorge Uscanga Escobar (2010-2013)

Francisco Portilla Bonilla (2013- 2015)

Luis Felipe Castillo López (+) (2015)

Juan Antonio Nemi Dib (2015-a la fecha)

De acuerdo a lo expresado en el marco del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, el Gobierno del Estado se compromete a resguardar la seguridad de la población, mediante el uso legítimo de la fuerza para mantener el orden y la paz social, esto gracias a las instituciones de seguridad pública encargadas de proporcionar a los ciudadanos certidumbre de integridad física y patrimonial.

Para esto, propone un aumento al porcentaje del presupuesto estatal destinado a la seguridad pública, así como del adiestramiento y la capacitación continua de las fuerzas policiales, y el fortalecimiento del marco normativo estatal en materia de seguridad.

Atendiendo a estos criterios, en diciembre de 2012, siendo Jorge Uscanga Escobar el titular del CESP, se crea el Observatorio Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, como mecanismo para el estudio, evaluación, análisis y opinión sobre políticas públicas de seguridad.

Dicho observatorio, como parte del Programa Nacional de Prevención del Delito, estudiaría temas de rezago social, migración, justicia, urbanismo, educación y género, y evaluará programas de gobierno, sus estrategias para hacer las propuestas que considere necesarias. Sus funciones son analizar los factores que producen los delitos y la violencia social y de género en el estado, evaluar la eficiencia en la implementación de las políticas y programas de seguridad pública y promover mecanismos de apoyo para las víctimas del delito.

Además, cuenta con un Consejo Intersectorial integrado por profesionales expertos en estudios sobre inseguridad, seguridad, violencia social y de género, procuración y administración de justicia, el cual trabaja en coordinación con la Universidad Veracruzana y las instituciones de enseñanza superior para que sus investigaciones y análisis tengan el debido sustento.

Por otra parte, en agosto de 2013 se presentaron los avances en las actividades de prevención y los programas Cultura de Legalidad y Seguridad Ciudadana en el marco de la tercera Reunión Interinstitucional de Prevención. En dicha reunión se anunció la creación de la Maestría en Administración Pública con Especialización en Prevención del Delito, se delimitó la división del estado en seis regiones, para conformar los Consejos Interuniversitarios, a los que se han sumado 48 universidades, y se destacó la

implementación de programas elaborados en conjunto con el Centro de Estudios y Análisis para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Cesvide).

Durante el secretariado de Francisco Portilla Bonilla se destacan la concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por 535 millones 208 mil 969 pesos, el acceso de 18 Ayuntamientos al Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, con un monto de 264 millones 854 mil 943 pesos, incluida la participación municipal y el Subsidio para la Policía Acreditada para el estado, que alcanzó los 117 millones 258 mil 704 pesos.

En ese periodo, 140 municipios integraban los Consejos municipales de Seguridad Pública y sus Comités de Participación ciudadana y meses después fue concluida la instalación en los 212 municipios de la entidad, lo que aunado a los programas Vecino vigilante y Policía en tu colonia, implementados por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), sumaron a la sociedad en tareas preventivas.

De la misma manera, se dio a conocer la firma de un convenio Puebla-Veracruz para el intercambio de información, tecnología, capacitación y operatividad conjunta entre ambos estados; así como la revisión de resultados de la estrategia de los dos primeros años del gobierno federal.

La administración de Luis Felipe Castillo López, que duró apenas un par de meses debido al sensible fallecimiento del funcionario público, se perfilaba como una etapa de reforzamiento de las áreas estratégicas de seguridad con acciones para asegurar la tranquilidad y la garantía del Estado de Derecho.

Este proyecto fue sucedido y continuado por quienes actualmente integran el Consejo Estatal de Seguridad Pública, encabezado por Juan Antonio Nemi Dib.

En lo que va de la presente administración, entre muchas otras acciones, se destacan la realización de una Reunión ejecutiva con representantes de las principales empresas de seguridad privada, para instarlos a cumplir con los requisitos que marca la ley para poder desarrollar tal actividad en Veracruz; una jornada de asesorías a los 21 Ayuntamientos que participan del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, con la finalidad de puntualizar los parámetros y lineamientos en el ejercicio y comprobación de recursos provenientes del Subsemun 2015; el lanzamiento de la aplicación móvil del Registro Público Vehicular (REPUVER) cuya finalidad es garantizar la legitimidad de las unidades móviles al identificar los vehículos con reporte de robo; el relanzamiento de la página web y las redes sociales del Consejo Estatal de Seguridad Pública con un perfil más accesible al usuario y logrando una navegación más práctica, dotándola de contenidos variados, concretos y claros, así como un diseño amigable; y la realización de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Consejo Estatal de Seguridad Pública, donde se anunció la solicitud al gobernador Javier Duarte de Ochoa, para que envíe un decreto de reforma a fin que una sola ley regule a las empresas de seguridad privada en la entidad, igualmente anunció la ampliación de las instalaciones del Consejo, gracias al eficiente manejo de los recursos.

Actualmente, a las metas ya trazadas, se aúna la gran tarea de capacitar a servidores públicos, abogados, mandos policiales y personal de la seguridad pública en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En este aspecto, con la finalidad de preparar a mandos de las corporaciones municipales de seguridad, personal de ayuntamientos, del Congreso del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública, y convertirlos en multiplicadores del conocimiento, se comenzaron una serie de cursos de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en un aula totalmente renovada para esta finalidad, y que lleva el nombre conmemorativo del finado ex Secretario del CESP, Luis Felipe Castillo López. Esta serie de cursos con una duración total de 50 horas, dio a conocer los principios legales y procedimientos que rigen el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Esta labor de capacitación se vuelve vital para la apropiada función del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ya que desde ahora será el policía que llegue a la escena de los hechos, el primer respondiente y el encargado de recaudar pruebas, testimonios y rendir declaración en juicio. Sin una apropiada capacitación, todo el proceso puede venirse abajo por inconsistencias.

Por otra parte, en colaboración con El Colegio de Veracruz (Colver), se presentaron una serie de cursos de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, dirigidos a abogados litigantes de los diversos distritos judiciales de Veracruz.

Actualmente, el Consejo Estatal de Seguridad Pública continúa con sus trabajos de manera ininterrumpida. Entre sus principales objetivos se encuentran la promoción de la prevención social de la violencia y la delincuencia a través de campañas y talleres impartidos a niños, jóvenes y adultos, la difusión de una cultura de la legalidad en todo el estado, y la participación ciudadana como clave para alcanzar las metas deseadas.

La institución está integrada por profesionales que creen en su trabajo y se comprometen diariamente a dar el mejor servicio a la sociedad, con integridad, ética y responsabilidad. Sus valores la consolidan como una institución comprometida con la sociedad en su conjunto.